

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 03

FECHA: FEBRERO 23 DE 2014

HORA: 11:00 AM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

... hoy a nuestros cabilantes, a su Junta Directiva, su Presidente Leonel Herrera, a la Vicepresidenta Sara Zapata González, al Secretario Blanca Luz Valencia, a los Ediles Emilsen Gallego de Valencia, Abelardo Campo Buitrago, Hernán de Jesús Amaya Ramírez, a María Amparo Martínez Suárez, Amaryuya Mili calle, Carmen Emilia Cardona Londoño, Nelson Arango Rúa, Arosaela Maldonado, Rosalba Patiño, Jaime Jiménez Morales, Olga Lucia Lopera Patiño, Nora Soto, Rosa Emilia Parra, Nazaret Rojas, Francisco de Paula... Patiño y Gladis Daza Bedoya.

Entonces damos inicio a la sesión del día 23 del 2014, verificamos el quórum Señor Secretario.

A bueno, a continuación leemos el orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

Buenos días para todos y todas, Honorables Concejales y Concejalas, compañeros del CABILDO DEL ADULTO MAYOR, Secretaría de Bienestar Social.

Siendo las once de la mañana (11:00 a.m.) del día Febrero 23 del 2014 se da inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA LUZ DARY BEDOYA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E INTEGRACIÓN SOCIAL Y LOS REPRESENTANTES DEL CABILDO DEL ADULTO MAYOR, TEMA: SOCIALIZACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO SOBRE POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE BELLO, ACUERDO N° 001 DEL 20 DE FEBRERO DEL 2014.
3. COMUNICACIONES.
4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Le comunico Señor Presidente que está leído el orden del día.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Verificamos el quórum Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

Vamos a verificar el quórum.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Honorables Concejales:

| | |
|-------------------------------------|----------|
| LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO | PRESENTE |
| JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO | PRESENTE |
| CARLOS MARIO ZAPATA MORALES | PRESENTE |
| NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ | PRESENTE |
| FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CÁRDENAS | PRESENTE |
| MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO | PRESENTE |
| CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ | PRESENTE |
| DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA | PRESENTE |
| JEAN LEE PAVÓN ZAPATA | PRESENTE |

| | |
|------------------------------------|----------|
| JULIO MARIO CUERVO HENAO | PRESENTE |
| BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ | PRESENTE |
| LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA | PRESENTE |
| FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ | NO |
| CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ | PRESENTE |
| NICOLÁS ÁLZATE MAYA | PRESENTE |
| GABRIEL JAIME TABARES BAENA | PRESENTE |
| NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA | PRESENTE |
| ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ | PRESENTE |
| NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO | PRESENTE |

Le comunico Señor Presidente y a toda la plenaria que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

En consideración el orden del día leído por el Señor Secretario, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobado Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto.

2. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA LUZ DARY BEDOYA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E INTEGRACIÓN SOCIAL Y LOS REPRESENTANTES DEL CABILDO DEL ADULTO MAYOR, TEMA: SOCIALIZACIÓN AL PROYECTO DE

ACUERDO SOBRE POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE BELLO, ACUERDO N° 001 DEL 20 DE FEBRERO DEL 2014.

Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno quiero dar claridad que la intervención de la Doctora hoy no estaba programada para hoy, sino que hoy tiene la oportunidad los Cabildantes, entonces le vamos a dar la palabra al Presidente Leonel Herrera y darles una bienvenida acá al recinto, decirles que este Concejo va a estar muy presto para todos ustedes durante este año y ya tuvimos la oportunidad de tener una charla y de verdad que esta es la casa de ustedes.

Lo más importante también hacerles un reconocimiento por esa buena labor que vienen haciendo todos los Concejales Cabildantes por el beneficio de nuestra tercera edad.

Entonces es demasiado importante la intervención de ustedes hoy en esta elaboración de esta Política Pública para el Adulto Mayor.

Entonces bien pueda Presidente Leonel Herrera hacer su intervención.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR LEONEL HERRERA PRESIDENTE DEL CABILDO DEL ADULTO MAYOR

Gracias Presidente.

Honorable Presidente, Honorable Mesa Directiva del Concejo Municipal, Honorables Concejales, Honorables Concejalas, todas las personas presentes hoy en este recinto.

Reciban un cordial saludo de todo el CABILDO DE ADULTO MAYOR de Bello.

Para mí es un gran orgullo dirigirme a tan distinguido personal y estar en este recinto que es en donde se dictan las leyes de nuestro Municipio, por eso estoy altamente agradecido.

También quiero saludar a todos mis compañeros del CABILDO MUNICIPAL DE ADULTO MAYOR.

Hoy tenemos una gran razón de estar acá con ustedes y tenemos una gran tarea como es la de dar o presentar la Política Pública de Envejecimiento y

Vejez, hermosas palabras, hermosas dos (2) frases: Envejecimiento y Vejez, son totalmente diferentes.

El Envejecimiento es como aquel que entra al colegio a estudiar su secundaria para luego ir a buscar la parte técnica o la parte donde le va a traer su futuro

Por eso la Política Pública es la carta de navegación por la cual nos vamos a dirigir durante diez (10) años, esto cuando le ajustemos el Plan Decenal, por eso voy primero a hacer un pequeño resumen qué es el CABILDO, porque muchas veces en la calle le preguntan a uno ¿Qué es CABILDO?, ¿a ustedes quién los eligió?, ¿cierto que a usted lo eligió el amigo suyo vecino del barrio?, ¿cierto que a usted lo eligió el grupo de Adultos Mayores que hay cerquita a su casa?

No, nosotros somos elegidos por el pueblo, somos elegidos por voto popular, somos y a veces soy atrevido cuando le digo a la gente, nosotros por encima del que sea somos los máximos representantes de los Adulto Mayores del Municipio de Bello, somos los máximos representantes de más de sesenta mil (60.000) Adultos Mayores, de más de sesenta y cuatro (64) y digo de más de cincuenta y cuatro (54) las mujeres, de más de cincuenta y nueve (59) de los hombres como la ley lo manda.

EL CABILDO MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR 2012 – 2015, ese es el periodo que nos corresponde a este CABILDO presente.

¿QUÉ ES UN CABILDO?

El CABILDO DE ADULTO MAYOR es una propuesta de participación ciudadana donde se genera un espacio de concertación vial entre las personas adultas mayores, la comunidad, el Estado, las organizaciones no gubernamentales para mejorar las condiciones de vida del Adulto Mayor.

Eso es el CABILDO DEL ADULTO MAYOR.

Recuerde que el artículo 46 de la Constitución Nacional es la que nos da estas facultades, o sea que no son cosas por capricho como les dije al principio.

¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DEL CABILDO DEL ADULTO MAYOR?

Las funciones del CABILDO DEL ADULTO MAYOR es proveer la participación de los Adultos Mayores de la localidad, de la concertación de planes, proyectos que se orientan a su óptimo desarrollo partiendo del principio de los deberes y derechos de los Adultos Mayores.

Ustedes saben que hay varias leyes que tiene mucho que ver con el Adulto Mayor, la Ley 1151 es la Ley que habla de los derechos del Adulto Mayor.

También existe la Ley 1171 que es la que le da unos beneficios y está la Ley 1276, una de las leyes más importantes para nosotros porque es la que habla de nuestro dinero, lo que llamamos estampilla pro adulto mayor.

Entonces otra de las funciones del CABILDO es prestar servicio de veeduría y asociaduría a la Administración Municipal para el desarrollo de una política integral de bienestar para adultos mayores.

Realizar en el Municipio el seguimiento y control social de los recursos asignados a los programas de bienestar para los Adultos Mayores.

Esas son nuestras funciones como cabildantes.

¿CUÁL ES EL MARCO LEGAL?

Lo que les hablaba al principio, no vinimos ayer, no nos eligió el primero que nos encontró.

Ese marco legal entre uno de los marcos legales de la cual se mueve el CABILDO DEL ADULTO MAYOR está el Municipio de Bello, creación del CABILDO ADULTO MAYOR fue legalizado mediante Acuerdo 024 de Noviembre 14 del 2001, modificado según artículo 001 del 2004.

En el año 2012 mediante Acuerdo 019 se realizaron algunas modificaciones, se creó el CABILDO DEL ADULTO MAYOR, pero al paso que va pasando el tiempo y según las experiencias vinieron unas modificaciones en los Acuerdos que este Honorable Concejo ha realizado en compañía del CABILDO DE ADULTO MAYOR.

Ahora verdad quiero agradecerles bastante, bastante al Concejo Municipal, pero también quiero hacerles como una pequeña invitación, que nos pongamos la mano en el corazón, se ha mostrado un poco escépticos ante algo tan importante como son los viejos de nuestro Municipio.

Que tristeza que solamente nos acordamos de ellos cuando estamos en campaña, ahí sí sabemos cómo se llama el grupo, cómo se llama el líder y dónde es que se reúnen.

Yo quiero compañeros que hagamos un trabajo comunitario y que acompañemos estos viejos durante trescientos sesenta y cinco (365) días, saquémosle el cuerpo a esa palabrita que nos dice: "Es que usted no aparece sino en campaña", hagamos un trabajo bien hermoso y verá que vamos a estar cerca acompañando esta población tan vulnerable como lo son nuestros Adultos Mayores.

¿Quién no tiene un Adulto Mayor en su casa?, ¿quién no tiene un tío, un hermano, un primo, una madre, una padre?, entonces vuelvo y repito, de todo

corazón acompañamos esta población, ese llamado de CABILDO MUNICIPAL DE ADULTO MAYOR DE BELLO.

Como vinimos a presentar la política de Envejecimiento y Vejez, ustedes saben igual que el Concejo, igual que el Senado, igual que la Cámara se tiene unas comisiones.

La comisión que le corresponde dentro del CABILDO DE ADULTO MAYOR MUNICIPAL es la que le corresponde hacer o dar a conocer la Política Pública del Adulto Mayor.

Por eso la comisión la integra Don Francisco Henao, una persona bastante versada en este tema.

Quiero decirles Señores Concejales y Concejales que ayer cada uno de pronto acotaba algo o... algo, para eso es muy importante que se haya decidido tocar este tema o debatir este tema de la Política Pública durante toda la semana, porque lo bonito es, estamos en un país democrático.

Nosotros creemos haber llegado a la final a buen término con ella, porque se socializó, se hizo un diagnóstico y se detectó los problemas que tenía la comunidad y en base a eso se hizo la Política Pública, porque hay que tener en cuenta las fuerzas... de nuestro Municipio.

Ese es como uno de los pasos que hay para hacer una Política Pública, entonces como les decía quedan en manos... agradeciéndoles de ante mano por escucharme y por hacerle un poco de caso a mi invitación y agradeciéndoles mucho de nuevo Señor Presidente del Concejo.

Entonces tiene la palabra Don Francisco Henao.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bien pueda Don Francisco por favor.

Antes de hacer la intervención entonces nos da su nombre para que quede grabado en el Acta.

Muchas gracias.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR FRANCISCO HENAO PATIÑO
INTEGRANTE DEL CABILDO MUNICIPAL DEL ADULTOS MAYORES DE
BELLO**

Bueno.

Muy buenos días para todos y todas, muy especialmente a todos los integrantes del Concejo Municipal del Municipio de Bello.

Mi nombre es Francisco Henao Patiño soy integrante del CABILDO MUNICIPAL DEL ADULTOS MAYORES de acá de Bello.

Yo quisiera antes de empezar con esto decirles o recordarles una frasecita, espero que la tengan muy presente por que a través de la intervención voy hacer mucho énfasis en ella.

“Es mejor trabajar con el Adulto Mayor del mañana que con el de hoy”

... tema con la Política Pública, nosotros hace tres (3) años, en el año 2011 en este mismo recinto nos opusimos rotundamente a que se aprobara el Proyecto que la Administración presentó como Política Pública de Adulto Mayor.

Una de las razones por las cuales nosotros hicimos esa oposición fue precisamente por la falta de concertación de esa Política Pública de Adulto Mayor.

Otro de los temas fundamentales fue el mismo nombre y el derrotero que tenía la Política Pública presentada, porque se estaba presentando como Política Pública de Adulto Mayor, o sea no era lo suficientemente incluyente como debe ser, estábamos totalmente separados de la Política Nacional del Envejecimiento y Vejes el año 2007 y nosotros no podemos desligarnos de esa política establecida Nacionalmente, desde allá tenemos que desprender las cosas.

A esta Política Pública de Envejecimiento y Vejez para el Municipio de Bello, ¿simplemente qué es lo que tenemos nosotros que variar? Es las diferentes líneas que componen los ejes, porque las líneas son las que nos van a decir a nosotros cuales son las dificultades y sobre qué temas es que vamos a trabajar dentro de esa Política Pública.

Ahora el tema de Envejecimiento y Vejes, ¿Por qué hablamos del Envejecimiento y Vejes? Y aquí viene lo que les decía ahorita de la frasecita aquella; es importante que todos nosotros sepamos y entendamos algo.

El Envejecimiento no solamente en el ser humano, sino en todo ser vivo, inicia desde el momento de su concepción para referirnos únicamente al ser

humano, a partir de ese momento empieza ese proceso de envejecimiento, porque el envejecimiento nace con la vida.

Cuando un niño nace ya tiene nueve (9) meses de viejo, entonces no podemos desligarnos de esa parte, tenemos que enseñarle al niño, al joven, al adulto menor a envejecer, a que cuando llegue a ese estado de la vejez ya lleve un conocimiento claro, definido de qué es la vejez, no que nos coja como nos cogió ahora, porque en este momento nosotros como personas mayores no sabemos ni siquiera que es la vejez, no sabemos vivir dentro de ese entorno de vejez.

Todos ustedes, todas las personas que estamos en este recinto hoy, hemos muchos que ya sobrepasamos la edad de los sesenta (60) años, ya estamos en esa etapa de la vejez, en ese último periodo de nuestra vida, pero cuántos de los que estamos aquí no han llegado todavía a ese periodo y sobre esas personas es que necesitamos nosotros que empezar a establecer unos lineamientos, unos parámetros para que realmente lleguen cuando pasen los años a ese estado de vejez, es algo que es ineludible.

Nosotros no podemos apartarnos de eso, nosotros no podemos decir: "No es que así me pasen los años nunca voy a llegar a ser viejo", eso sí es imposible que lo logremos, así la ciencia haya avanzado y haya adelantado mucho en eso.

Entonces una de las cosas más importantes que nosotros tenemos que hacer en este momento es trabajar con el resto de la población.

Los Adultos Mayores de hoy ya tenemos una serie de patologías que nos impiden hacer muchísimas cosas que podríamos estar haciendo, tenemos una cantidad de hábitos que ya es muy difícil quitárnoslo y lo más importante de todo es que ni siquiera conocemos cuáles son los derechos que a nosotros la Ley y la misma Constitución en Colombia nos asiste.

Yo los reto a ustedes Señores Concejales a que le pregunten a cualquiera Adulto Mayor cuáles son los derechos que están contemplados en las leyes, cuántos derechos que tiene el Adulto Mayor están contempladas dentro del Código Penal, la Ley 599, por pura curiosidad pregúnteles y les garantizo que de cien (100) personas no les contesta uno (1) solo, ¿Por qué? Porque no les hemos dado a conocer eso, pero es que no tenemos que dárselos a conocer cuando ya estemos viejos, tenemos que dárselo a conocer es cuando están en pleno desarrollo de su juventud, ¿Cuántos derechos tiene el Adulto Mayor? ¿Conocen los Adultos Mayores la Ley 1171?, ¿lo conocen los jóvenes? Tampoco lo conoce nadie y eso es lo que nosotros tenemos que trabajar desde esta Política Pública y precisamente en primer eje de la Política Pública habla

exactamente de ese tema, que es el fomento y garantía de los derechos de las personas mayores.

Como podemos nosotros pretender que a nosotros como Adultos Mayores se nos respeten nuestros derechos si nosotros mismos no los conocemos, si los jóvenes y los niños no los conocen, si las personas jóvenes no los conocen, si esos Adultos Mayores no los conocen, como podemos pretender que ellos a nosotros no nos violen nuestros derechos, por eso precisamente tenemos que trabajar con todo el resto de la población.

Y es muy importante en uno de los ejes que tenemos acá, vamos a desarrollar el tema de la capacitación de las personas de los niños y de los jóvenes a través de las mismas instituciones educativas.

Otro de los ejes que tenemos dentro de esta Política Pública es la protección social integral para las personas mayores.

Nosotros creemos que a las personas mayores simplemente cumplimos cuando establecemos Centros de Protección del Anciano, lo que vulgarmente llamamos Asilos, es lo peor que le puede pasar a un Adulto Mayor, institucionalizarlo en un sitio de esos.

Por eso yo nunca he estado de acuerdo con la Ley 1276 en ese aspecto, de que a los Centros de Protección del Anciano o CPA como lo llamaban en otra época se les dé el treinta por ciento (30%) de esos recursos, de pronto seré egoísta, no sé, pero que tenemos que prestarle asistencia y protección a los Adultos Mayores que están necesitados de ella lo tenemos que hacer y es deber del estado hacerlo y es deber de la sociedad hacerlo, pero la primera entidad que tiene que prestarle esa atención es la familia y ¿Qué estamos haciendo? Estamos patrocinando la separación del Adulto Mayor de su familia.

A través de esta política Pública es donde vamos a enseñarle precisamente a la familia, a todos los integrantes de la familia como tiene que ser la protección que esa familia le tiene que brindar a ese adulto mayor.

Tenemos que empezar a concientizar a la gente de que el Adulto Mayor es una persona que entregó toda su vida, que entregó todo su esfuerzo, toda su lucha por su familia, por su comunidad, por este país, entonces en los últimos días de su vida lo vamos a relegar a una institución que lo atenderá regular, bien y la mayor parte de las veces mal, yo creo que no es justo.

Teniendo en cuenta los... siguiendo con los ejes de la Política Pública tenemos el tema del envejecimiento activo y saludable.

Si nosotros, volvemos a lo del Adulto Mayor de mañana, si nosotros no cogemos a la población joven y desde ahora empezamos a trabajar con ellos y a inculcar en ellos hábitos saludables, a inculcar en ellos las prácticas de deporte y actividades que le van a fortalecer tanto física como espiritualmente, tengan la certeza de que nunca vamos a tener viejos saludables.

La salud no se consigue a través de una pastilla, por eso el Adulto Mayor de hoy si ya tiene sus enfermedades sometámoslo a los tratamientos que tiene establecida la ciencia para eso, pero tenemos es que trabajar desde abajo con esta población.

Si nosotros miramos la población Adulto Mayor que tenemos en estos momentos y miramos todas las enfermedades, las patologías que ellos padecen, encontramos que todas son provenientes de cosas que se pudieron haber prevenido en su juventud, pero que no existían, ni existen programas que realmente protejan a esa población de esas patologías futuras.

Eso es lo que queremos dentro de este eje de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, que con las personas jóvenes se estimule la práctica del deporte, de la práctica de las actividades sanas, la alimentación que es fundamental en todas las personas y sobre todo en las personas que ya están llegando a esa edad que tenemos los Adultos Mayores, a esos sesenta (60) años, personas de treinta (30), cuarenta (40) años que ya tienen una obesidad impresionante, que tienen unas costumbres alimenticias que no le ayudan absolutamente en nada, el consumo de bebidas como son las bebidas tipo gaseosas que no hacen sino causarle daño y enfermedades a las personas, desde los niños hasta los más viejos; las famosas comidas...

No, yo no digo chatarras porque me parece que es un término muy degradante, sino las comidas rápidas, que llaman comidas rápidas, eso de rápido no tiene nada, lo único rápido que hace eso es causarle enfermedades al ser humano, no más.

Rápido para el baño, sí.

Entonces miren, todas estas cosas es lo que tenemos que mirar desde esa Política Pública.

Bueno de todas maneras...

No, no, tranquilo que yo la logro ver sin...

Bueno, entonces el último eje que teníamos de la Política Pública es la formación en recurso humano e investigación y es que realmente nosotros tenemos que seguir a todos los niveles del Orden Nacional, Departamental y

Municipal, seguir trabajando, seguir investigando, seguir averiguando y seguir sobre todo aplicando esos conocimientos y las tecnologías a lo que necesitamos dentro de la población y muy específicamente dentro de la población Adulta Mayor.

Para concluir yo les pido el favor a todos ustedes, a los Señores Concejales que analicen y estudien muy bien este texto de la Política, porque pues ponerme yo a desglosarles todo el texto sería pues supremamente, se haría muy largo, muy extenso, entonces les pido el favor sí que considerando estos ejes, considerando toda esta situación y que realmente fue una política que se dio a conocer a la mayoría de las personas involucradas en este tema como es la población Adulto Mayor y que fue como les dije en un principio concertada con todos los grupos que se requerían para que se pudiera hacer una propuesta debidamente montada, debidamente organizada, analizada y sobre todo que fuera aplicable.

Entonces, porque aquí en este tema de estar pues desde la inclusión de la Política Pública no solamente se tuvo en cuenta los Adultos Mayores, sino a todos los actores que tienen que ver con los temas de niñez, juventud, adultos mayores propiamente dichos, los adultos mayores jóvenes, las instituciones, las organizaciones, las personas en condición de discapacidad, personas... todos, todos los grupos se incluyeron, porque dentro de todas las poblaciones, dentro de los afro descendientes por ejemplo, aquí en Bello tenemos una gran cantidad de personas adultas mayores y pertenecen a ese grupo poblacional, dentro de las personas en condición de discapacidad también tenemos mucho.

Precisamente el año pasado tuvimos en Piamonte un encuentro muy bueno, muy bonito y sobre todo que nos arrojó muy buenos resultados, un encuentro Intergeneracional, donde se reunieron once (11) jóvenes, perdón, cien (100) jóvenes con cien (100) Adultos Mayores y se hizo un intercambio de cosas, de actividades, de conocimiento, de todas estas cosas y realmente fue algo muy enriquecedor para esta Política Pública.

De todas maneras Señores Concejales esperamos que ustedes no solamente nos ayuden en la aprobación de esta Política Pública, sino que también nos ayuden en todo lo que tiene que ver con la ejecución de ella, no es solamente aprobar esto y ya, al Adulto Mayor le aprobamos la Política Pública y se acabó la fiesta, no.

Lo que queremos nosotros con ustedes es que exista realmente un compromiso con este grupo poblacional, ustedes como representantes de todo el Municipio de Bello, de todos los habitantes del Municipio de Bello, y es el momento de que se comprometan con esta Política Pública porque tiene que ver con toda la población de este Municipio.

Muchísimas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno muchas gracias a ustedes por la intervención.

Antes de darles el uso de la palabra a los Concejales quiero darle un saludo a la Doctora Natalia y es importante hacer un recordaris, que tengamos todos en cuenta en el momento cuando anteriormente se devolvió el Proyecto de Acuerdo.

Y me llamó mucho la atención hoy una palabra que usted acaba de manifestar "La forma concertada".

Y si hacemos, recordemos hacia atrás ese fue uno de los aspecto para haberse devuelto el anterior proyecto, no hubo una concertación, no se tuvo en cuenta muchos aspectos por parte de ustedes, los cuales ustedes estaban presentando muchas sugerencias.

Y sea esta es la oportunidad para manifestar es a usted Doctora Natalia, al equipo de Bienestar Social, a la Doctora Ana, a Luz Doris, a todas las personas que trabajaron para que se presentara este Proyecto de Acuerdo y hoy usted con esa palabra deja una claridad muy importante, se ha concertado este proyecto, fueron escuchados, se ha hecho un trabajo en la Mesa, se ha hecho un trabajo en equipo y yo pienso que es demasiado importante para que quede acá en este recinto la importancia verdaderamente de que a ustedes había que tenerlos en cuenta.

Yo les quiero manifestar que esta semana cuando nos sentamos con el departamento de comunicaciones a planificar las sesiones, la idea era en que todas estas sesiones que vamos a tener, en estos ocho (8) días no viniéramos acá PRESENTE y nos fuéramos, no, que escucháramos la partes, hoy ustedes son demasiados importantes para este proyecto y de verdad que me deja muy tranquilo y a la Mesa Directiva y yo estoy seguro que a los Concejales escuchar esa intervención de ustedes.

Entonces vamos a darles uso de la palabra a los Concejales.

Los Concejales ¿alguno va a intervenir?

Entonces continuamos con el orden del día Señor Secretario.

Secretario.

¿Ah León Fredy va a opinar? Bueno por eso estaba manifestando que si algún Concejal...

Listo León Fredy no lo había visto.

Entonces con el uso de la palabra el Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Muchas gracias Señor Presidente.

Un saludo para usted y compañeros de la Mesa Directa, a todos los Corporados, todas las personas hombres y mujeres pertenecientes del CABILDO DE ADULTO MAYOR y a todos los que nos acompañan hoy en el recinto.

Bueno este tema Señor Presidente es un tema que nos tiene que involucrar a todos, independiente de la edad en que estemos, pues unos relativamente más jóvenes pero seguimos en el proceso de envejecimiento que es irreversible además y me parece muy bonita la frase mencionada por Francisco y es que es mejor trabajar con el Adulto Mayor del futuro que el Adulto Mayor de hoy y es completamente cierto, porque no nos han preparado nunca para el respeto y es en ese sentido que va la intervención.

Aquí alguna vez se aprobó la Cátedra Institucional en derechos Humanos, Doctora Natalia para que tomen en cuenta eso y a todos los Cabildantes que vienen laborando esta Política Pública y a todos los Concejales, porque empiezan los debates y es bueno también como hacer memoria y también sacar del olvido proyectos tan importantes como fue la Cátedra Institucional de Derechos Humanos, que en últimas redundan todas las poblaciones, en todas, en las minorías étnicas y sexuales, en todas, porque es el respeto al otro, o sea son los Derechos Humanos y yo creo que es importante revivirla hoy que está tan de moda las Políticas Públicas y volver a la Cátedra Institucional en derechos Humanos.

Cómo vamos a preparar, Francisco que tú lo decías ahora, como vamos a preparar a todos nuestros niños y niñas, a nuestros jóvenes para el respeto con nuestros Adultos Mayores, el respeto con nuestros afro descendientes, el respeto por la población el GTBI, o sea el respeto por el otro y en últimas es el respeto por todos.

Yo quiero que quede importante de pronto Doctora Natalia y los que vienen construyendo esto y nosotros obviamente, cómo también transversalizamos y

volvemos a revivir la Cátedra Institucional para precisamente coger este tipo de temas, o sea empezar a coger este tipo de temas, eso se olvidó en las instituciones y aquí se aprobó y es más recuerdo muy bien en el año 2003 cuando estábamos en campaña, no 2003 no, perdón, en el año 2006 estábamos en campaña, se trajo aquí una persona muy importante de las Naciones Unidas, que se hizo todo un estudio y se preparó para incluir en el Plan de Desarrollo del que ganara, se firmó incluso en la Personería, que el que ganara de los que éramos candidatos, incluyera en el Plan de Desarrollo y transversalizara en el Plan de Desarrollo el enfoque en Derechos Humanos, o sea los Planes de Desarrollo el enfoque en Derechos Humanos y de ahí dio pie a ese Acuerdo, cosa que quedó en los anaqueles de la historia.

Yo creo que hoy es un buen momento para revivirlo, estamos tan sensibles con estos temas de inclusión, yo creo que es importante recogerlo y ahí podemos incluir todas estas propuestas Francisco, empezar desde los colegios, desde la escuelita, el colegio a nuestros jóvenes, hablar de respeto, es el respeto al otro, es la convivencia con el otro, porque en ultimas todos tenemos que entender que esto de los días van pasando y esto es irreversible, aquí no hay nadie que se salve, todos vamos hacia allá, unos estamos más cerquitas que otros, estamos más cerquita, entonces es también cómo prepararnos.

Yo creo que es bueno retomar todo estos temas, nos faltan cinco (5) días todavía de desarrollo para esas Política, para que de pronto esculquemos por ahí, pero yo creo que tenemos que construir buen documento que no solamente quede ahí todo esto plasmado precisamente en el papel y que sirva para adornar bibliotecas, sino que realmente sirva para mejorar las condiciones de vida de nuestros Adultos Mayores y mejorar las conductas también de los que no estamos todavía en esa edad, sino que aprendamos por el respeto hacia el otro.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A usted Honorable Concejal.

¿Algún Concejal tiene alguna intervención?

El Concejal Bladimir bien pueda hacer uso de la palabra y a continuación Nicolás Álzate.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Permítame Señor...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bien pueda Concejal.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Permítame Señor Presidente que quede en el Acta la asistencia de los siguientes Concejales:

ERNESTO ZAPARA ORREGO

DUVÁN BEDOYA GARCÍA

JULIO MARIO CUERVO HENAO

Si señor Presidente muchas gracias.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias Señor Presidente.

Un cordial saludo a usted, a la Mesa Directiva, a todos los Corporados, la Doctora Natalia y todo el equipo de trabajo de su Secretaría, a todos los Cabilantes de Adultos Mayores que se encuentran en el recinto y a los demás presentes, bienvenidos al recinto de la democracia.

Don Francisco creo que si bien entendí los cabildantes o el CABILDO, el Adulto Mayor en pleno están de acuerdo con e hicieron parte de la construcción como tal de la Política Pública, están de acuerdo con esta propuesta y usted hablaba del respeto, de la concertación que la Administración tuvo para la construcción de la misma, donde es totalmente lógico y donde es totalmente responsable, porque ustedes son la institución desde la ley, desde la norma a tener en cuenta pues para precisamente la construcción de esta Política Pública.

Entonces en aras de tener un insumo más para nosotros como Concejo para el debate y un soporte más para el desarrollo y ojalá muy bueno de todo este proceso de Política Pública que estamos trabajando esta semana, yo les sugiero con mucho cariño y respeto que si bien es cierto lo manifestaron, nos alimente con un documento por escrito firmado por los cabildantes expresando

esto y si de hecho hay alguna otra inquietud diferente que también, pero que sea por escrito, que lo tengamos nosotros esta semana por parte de ustedes como institución y eso nos sirva a nosotros para alimentar más todos esos insumos que necesitamos para tomar decisiones.

Seria eso Señor Presidente.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A usted Honorables Concejal.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Nicolás Álzate, a continuación la Honorable Concejala Daniela Ortega.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ÁLZATE MAYA

Gracias Señor Presidente.

Un cordial saludo para usted, a la Mesa Directiva, Honorables Concejales y en especial para usted Doctor Francisco y todos los queridos Adultos Mayores de nuestro Municipio, un cordial saludo para la Doctora Natalia que también hoy domingo hace presencia acompañando este proceso, verdad muchas gracias, muchas gracias.

No vea, Doctor Francisco y ustedes adultos bienvenida la Política Pública ajustada a una Política Nacional Departamental, ¿Por qué le voy yo hablar desde esta manera, desde esta perspectiva? Porque la política pueden pasar Alcaldes, Concejales y políticos y tienen una política establecida con normas legales y una normativa jurídica, porque es que cada año y cada periodo si son amigos del Alcalde y votaron por él les va muy bien, sino los castigan, si son amigos de "X" o "Y" Concejal les va muy bien, hombre eso es un adefesio a nuestros Adultos Mayores, es un adefesio total y se manejan mucho más bien con ustedes cuando se acerca época electoral, paseo van, paseos vienen, propuestas muy lindas de toda índole, pasan las elecciones y adiós los amigos y adiós el Adulto Mayor.

Por eso yo hablo poco acá, pero en el tiempo que yo llevo acá como Concejal yo veo una actitud positiva de los, incluyéndome, de los diecinueve (19) Concejales, aquí ningún Concejal ha reprochado, ni ha estado en contra del bienestar y del beneficio para el Adulto Mayor, que yo me haya dado cuenta, no sé, pero personalmente Nicolás Álzate este servidor y este Concejal firmaré

y aprobaré sin el ánimo de que voten, sin el ánimo de darme pantalla, sin el ánimo de que no me importe de que partido o que grupo simpatiza con "X" o "Y" candidato, siempre aprobaré cualquier beneficio que vaya en pro del Adulto Mayor de este Municipio, esté en el Concejo o no esté siempre estaré luchando por esa causa y creo que eso es un deber que nos atañe a todos, ya lo dijo usted Doctor Francisco, lo dijeron algunos Concejales y me place escuchar esas palabras, por eso creo que sin equivocarme ese es un sentir de los diecinueve (19) Concejales.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A usted Honorable Concejel.

Con el uso de la palabra la Honorable Concejala Daniela Ortega.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

Gracias Presidente.

Buen día para usted, la Mesa Directiva, los compañeros Concejales, la Secretaria, su equipo de trabajo y los Adultos Mayores que nos acompañan.

Yo quiero preguntarles si a ustedes les han dicho más o menos el presupuesto que se tiene para esta Política Públicas, porque yo me remito al artículo décimo del Proyecto de Acuerdo que tenemos en nuestras curules y nos dice:

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Que serán:

- Sistema General de Participación (SGP).
- Sistema General de Seguridad Social (SGSS).
- Recursos propios del Departamento (Convenios).
- Recursos propios del Municipio (Estampilla de pro Adulto Mayor).

Yo quisiera saber si les han dicho más o menos, o si se han enterado de un más o menos el monto del presupuesto, porque yo asumo que ya con una Política Pública establecida y presentada ante este Concejo debe haber un

presupuesto por lo menos para desarrollar la Política Pública, porque o si no se convertiría en una canto a la bandera una Política Pública y un Plan Decenal que no tenga los recursos para ejecutarse.

Aquí todos, yo estoy segura la vamos aprobar, porque no dudamos de lo loable de cada uno de los artículos, de lo bien planteada que pueda estar, pero si no tiene un recurso en dinero o en presupuesto para desarrollar los ejes y las líneas de los ejes pues difícilmente la Política Pública pueda estar o pueda generar todos los beneficios que se quieren para el Municipio.

Por eso yo quisiera saber un más o menos ¿qué les han dicho?, ¿de cuánto presupuesto se está hablando?, yo sé que puede que no sea una cifra exacta, pero si un aproximado para nosotros poder saber como Concejales si la Política Pública tiene futuro o no en el Municipio, porque pues en el papel la escuchamos muy bonita, pero para que se materialice en los barrios y en las comunidades tiene que tener un presupuesto, ¿cierto? Tiene que tener un fondo o una cifra para que se pueda desarrollar.

Eso en cuanto a las fuentes de financiación.

Y yo escuchaba ayer también atentamente y se los escuchaba ahorita en su presentación sobre el público objetivo de la Política Pública que son personas mayores de cincuenta y cinco (55) años en condiciones de vulnerabilidad económica y de género.

Yo sé que la palabra Adulto Mayor pues es muy amplia y abarca muchos conceptos y muchos temas, pero yo le quisiera preguntar a la señora Ana María y quizás a ustedes, porque les escuchaba que era para personas adultas mayores en condiciones de vulnerabilidad económica y de género, pero sin el documento de Política Pública tenían establecido y de pronto es una sugerencia, no sé si ya lo tienen, ¿qué abarca esa vulnerabilidad económica y de género que es tan amplia?

Por ejemplo, si es esa vulnerabilidad económica que un Adulto Mayor subsista el día con tantos pesos, ¿si me hago entender?, si hay esa determinación que yo creo que pueda complementar el campo de acción de la Política Pública y también delimitar esa vulnerabilidad de género pues de esta misma manera.

Es algo que he visto en varias Política Públicas, por eso se los pregunto, porque creería yo que quedaría mucho más completa y técnica la Política Pública.

Era eso Presidente.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A usted Honorable Concejala.

Haber me pide una segunda intervención el Honorable Concejal Nicolás Álzate.

Bien pueda Concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ÁLZATE MAYA

Gracias nuevamente Presidente.

Se me olvida una cosa que iba a decir en mi intervención muy puntual Doctor Francisco y ustedes cabildantes, y Honorables Concejales.

Desde que, Doctora Natalia yo también le ruego que preste atención porque usted nos da un... y quiero que nos dé un concepto para ver si se acaba ese estigma desde que se compró la finca en San Félix

Dice y respeto las palabras profundamente del compañero León Fredy Muñoz, la respeto, puede tener razón o no, la idea mía no es reprochar nada, antes al contrario, si estamos en esta tónica de conciliación, estamos en esta tónica de colaboración, Doctora Natalia que sean los Adultos Mayores y los Directivos de los Adultos Mayores, que digan si realmente esta finca si beneficia o no beneficia, porque le acabamos de dar facultades al Señor Alcalde en un proyecto, donde tiene facultades plenas para vender, enajenar, permutar; entonces porque no hacemos si eso es una adefesio esa finca, o no sirve, o realmente la mayoría de los Adultos Mayores no están de acuerdo con esa finca, que difícil es una permuta, una finca por acá cerquita en Copacabana, en Girardota, con dos (2) piscinas, porque eso allá es costoso, eso allá tiene un valor que con ese valor con seguridad fácilmente se hace una permuta o fácilmente se vende y se compre más cerquita.

Lleguemos a un acuerdo Doctora Natalia y ojalá lo más pronto posible aprovechando las facultades del Señor Alcalde y que sean ustedes los que decidan, que venga un comunicado aquí al Concejo, no, el CABILDO DEL ADULTO MAYOR, su equipo de trabajo y sus dirigente están de acuerdo que esa finca siga, porque presta... y así acabamos ese estigma, porque desde que se compró ese es el pan nuestro de cada día el tema en este Concejo, ¿entonces qué problema hay?, ¿o quién es el interesado?, la Doctora María Eugenia en su época, el Alcalde, los Concejales, ustedes... si eso es para

beneficio de ustedes, ustedes son los que deciden si sí o no, y si hay una persona opositora de eso pues venga aquí al Concejo y mándeme el comunicado y diga, en el Cabildo en pleno, los Directivos queremos una permuta y queremos una finca más cerca, es que ustedes... eso no es para el Alcalde, ni para los Concejales, ni para los amigos de, eso es para ustedes.

Por eso es bueno Doctora Natalia que hagamos esa concertación, ojalá para que empecemos con pie derecho cumpliéndole a ellos realmente el sentir de lo que el Adulto Mayor quiere porque eso es para ellos, pero esto no es por aporrear a nadie, ni porque nadie se sienta mal, sino todo lo contrario, para llegar a una concertación y estemos hablando todos el mismo idioma.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A usted Honorable Concejal.

Con el uso de la palabra la Honorable Concejala Estella Suárez y a continuación el Vicepresidente Segundo.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

Gracias Presidente.

Un saludo muy especial a usted, a toda la Mesa Directiva, a todos mis compañeros Concejales, la Secretaria Natalia de Bienestar Social, la señora Ana María, a todo el CABILDO de Bello y a todos los Adultos Mayores que nos acompañan.

Mi pregunta es para el Señor Francisco y quisiera que me diera claridad.

Yo tengo un sueño y es crear un Centro de Protección para el Adulto Mayor y acá yo difiero con usted, porque yo sé que hay Adultos Mayores que son maltratados por lo hijos, entonces yo lo veo muy viable en crear este Centro y yo sé que la cultura Colombiana y pues, cómo le explico.

Yo sé que la cultura como decía mi compañera Nubia ayer, no está preparada para enseñarle al niño cuál es el respeto y los valores y los principios que hay que enseñarles desde pequeños y en los colegios, entonces yo ahí difiero porque ese es mi sueño y usted dice que es obligar a la familia quizás o así lo entendí, de que se hagan responsable del Adulto Mayor y esa no es la realidad.

La realidad que vivimos acá en Colombia es que el Adulto Mayor es muy vulnerable y en muchas familias no le dan ese respeto.

Entonces yo si quisiera que usted me aclarara esto, porque ese es mi sueño y yo pienso hacerlo realidad.

Muchas gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A usted Honorable Concejala.

Con el uso de la palabra el Vicepresidente Segundo Carlos Mario Zapata.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES VICEPRESIDENTE SEGUNDO

Gracias Señor Presidente.

Un saludo a usted, al compañero de Mesa, a los Corporados, los invitados en el día de hoy del CABILDO DEL ADULTO MAYOR.

Yo de ante mano pues anuncio mi voto positivo al tema de esta Política Pública, pero no creo en las Políticas Públicas, aquí hemos hecho más los Corporados desde el año del 2003 que lo que se termina una Política Pública.

Aquí la Política Pública de la juventud, de los afros, una Doctora que aprobamos el año pasado "Erradicar el hambre de los niños en el Municipio de Bello", los niños se están muriendo debajo del puente la García, erradicar cuál pobreza y cuál política alimenticia, si no están los recursos como dice la Concejala Daniela.

Aquí desde el 2003 con respecto a los Adultos Mayores, usted es testigo Concejal Luis Carlos y Nicolás Martínez, luchamos por una vivienda, un inmueble en la 55 que era para ustedes y vaya vean ahora a ver qué es, contigua peluchín donde hay un parqueadero y eso lo defendimos aquí, porque eso era una herencia que iba a Bienestar Familiar, no aparecieron los dolientes y el doliente era Bienestar Familiar y ustedes estuvieron allá y defendimos ese inmueble y no pasó nada con el inmueble.

La Ley nos estableció y nos rigió ordenando crear la estampilla, ahí la creamos, hay unos recursos, existen las veedurías, ¿cuántas veedurías del Adulto Mayor hay inscritas en la Cámara de Comercio o en la Personería para esos recursos?, yo si quiero saber, entonces si las hay que nos presenten los informes a la Corporación, ¿cierto?, si consideran que los manejos han sido regulares incluso

con los busetones, que nos cuenten, no están las veedurías cuéntenos aquí en la Corporación.

Entonces por eso a veces las Políticas Públicas, que es un marco normativo, que es la ley, que es la Constitución, no, que le hagamos al tema de la Política Pública y uno no ve el avance de las Políticas Públicas, pero anuncio mi voto positivo.

Ustedes los representantes del Cabildo también tienen que velar porque la Política se cumpla, no solamente nosotros como Corporados y representantes, esto es de la comunidad.

Usted lo comenta Doctora Estella y Duván, en su sector La Camila allá hay un señor que trabaja con las uñas y es privado, los familiares pagan un (1) mes y no vuelven y él tiene que asumir la responsabilidad del sostenimiento de un Adulto Mayor de seiscientos (600), ochocientos mil pesos (\$800.000) al mes, alimentación, medicamentos, transporte, todo, y es un señor que tiene quince (15), veinte (20) Adultos Mayores y él es el que... y montó dizque un negocio para subsistir, antes vive endeudado y empeñado, y como es privado el Estado, el Municipio no le puede ayudar y es una casa que se está cayendo, entonces si la Política Pública también son los mayores de cincuenta y cinco (55) en ese estado de dificultad que presentan, allá también hay dieciocho (18) o veinte (20) viejitos que están en una situación... usted la conoce Nicolás Álzate.

Entonces yo creo que a veces al Ley es dura y exige que sea de cincuenta y cinco (55) años en adelante, en cuestiones de dificultad, pero también hay unos viejitos en otros sectores que también necesitan de eso, pero anuncio mi voto positivo, pero los invito a que hagan también el control ustedes y si hay debilidades que nos informen.

Básicamente es eso.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A usted Honorable Concejal.

¿Algún Concejal tiene intervenciones?

La Honorable Concejala Nubia Valencia bien pueda hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

Gracias Señor Presidente.

Un saludo para usted, la Mesa principal y todos los presentes.

Personalmente yo coincido con el planteamiento de mi compañero Carlos Mario, porque es que hay algo que yo lo dije ayer y voy a cogerlo hoy desde otra perspectiva y es:

Las Políticas Públicas como lo plantea Carlos Mario, porque es donde uno les ve el problema, porque es que la realidad siempre supera cualquier cosa.

Yo con usted Don Francisco tampoco estuve de acuerdo cuando habla de lo de la familia, porque es que Don Francisco de entrada uno no tendría que ir a decirle a la familia que tiene que proteger a sus niños, a sus adultos mayores, cómo es que hay que hacerle, cómo es que... eso no tendría que decirlo, eso no tendríamos que decirlo aquí.

Lo que sucede es que estamos en una cultura donde... tenemos que decirlo todo, hay países Europeos que no tienen constitución por ejemplo, y no tienen estos problemas, y no lo dice en ninguna parte, pero los grados de civilidad son otros que no tenemos nosotros y que estamos avanzando en esos procesos de espacio, que nadie dirá que sean exitosos o no, pero que estas iniciativas ciudadanas pueden llegar a feliz término.

Yo estoy de acuerdo con ese planteamiento, porque es que hay unos problemas de orden estructural, estructural que una Política Pública difícilmente puede afectar y usted lo tocaba ahora.

Una de las discusiones que ha tenido la Academia Entorno a lo de la medicina tradicional y occidental, ¿cierto?, entendida la occidental pues de los medicamentos y todo aquello; es en Colombia en la estructura de salud que tenemos, ¿es para la prevención o no?, ¿o es simplemente para buscar paliativos cuando ya se tiene la enfermedad?, esa es una discusión que es a nivel Nacional, usted habla de la prevención para mejores, diga usted, hábitos alimenticios, el problema es que a nivel estructural en la discusión de la cosa de la salud en Colombia es en esa estamos, bueno o hay que prevenir o hay que llegar ya a solucionar cuando usted ya tiene la enfermedad, esa es la discusión.

Por ejemplo Jean Lee tocaba ayer algo y volvía yo al asunto estructural.

En el Ascilo por ejemplo de Ancianos ¿Qué hay que pagar? Y que difícilmente alguien tendría para pagar, pero usted va y vaya a ver la lista que hay esperando a que se muera un viejito para llegar una familia a pagar y meterlo allá, porque hay problemas de orden estructural.

Yo le veo la validez y mi voto va a ser positivo en torno a la Política Pública, eso hay que hacerlo, el Estado tiene que entrar a nivel local teniendo en cuenta la Política Nacional y Departamental a darle tratamiento a eso, pero Don Francisco aquí hay problemas estructurales que ninguna Política Pública las va a solucionar, que va a entrar a intervenirlas y que esperamos de que ese cambio cultural y lo sostengo y le doy el debate que quiera porque para eso soy antropóloga, que vamos afectar, pero es que el cambio cultural es muy lento.

Celebro enormemente, créalo, esos encuentros intergeneracionales con niños y con jóvenes, porque es que es desde ahí que se tiene que hacer, es desde ahí, esas nuevas generaciones son las que tienen que entrar a aprender y desaprender como hemos venido tratando al adulto en nuestro país, es ahí, es ahí donde hay que dar el cambio, eso sí lo celebro enormemente, pero no se nos olvide que hay unos problemas estructurales y que en eso si las Políticas Públicas solucionaran Don Francisco no tendríamos todavía los problemas que tenemos y lástima que en este país, lastima, tenemos que tenerlo todo por escrito, es que ya lo dice hasta la propaganda, el mismo hecho de la propaganda de las Páginas Amarillas, lo que no aparece no existe, lo dice la misma propaganda.

Entonces son cosas Don Francisco que hay que valorar, iniciativas de este tipo, uno sabe y reconoce que con sus altas y sus bajas la, dígame usted cómo lo denominara para no entrar en discrepancias en términos, la tercera edad tiene en Bello unos programas que han sido muy exitosos y que han demostrado muy buenos resultados, que uno esperaría que el impacto fuera mayor, esperemos que la Política Pública resuelva muchas de las cosas o entre siquiera a subsanar.

Yo si espero Don Francisco en un (1) año cuando nos estén dando el informe de gestión en que avances destacados vamos a tener, que yo sé que los vamos a tener y no en el porcentaje que uno esperaría, pero hay que hacerlo, totalmente de acuerdo, pero hay algunas cosas Don Francisco que si son discutibles ahí.

Pero Señor Presidente y compañeros, y retomo lo que decía Nicolás ahora, estamos comprometidos todos, eso es claro, pero ahí hay cosas de orden estructural que yo creo que no podemos dejar de lado, porque no podemos tapar Don Francisco el sol con un dedo.

Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A usted Honorable Concejala.

Con el uso de la palabra el Concejal Bladimir Sierra.

Le solicito una interpelación Honorable Concejal Nicolás Álzate, Concejal.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ**

Gracias Señor Presidente.

Un detalle Señor Presidente.

Yo entiendo la preocupación de los compañeros que manifestaron referente a lo financiero, el tema financiero, porque de hecho tiene razón.

Las Políticas Públicas en Talón de Aquiles ha sido el tema financiero, pero yo pienso que con esta hay una connotación, la típica, la cual nos permite tener fe y confianza en que va a ser medianamente un logro importante que es el tema de las estampillas.

Nosotros es controlar, es hacer el verdadero control pues para el... de estos recursos y el buen uso, pero esa connotación es totalmente una garantía a que esta Política Pública va por un muy buen camino y eso generarnos confianza, no solo en la construcción que tuvo en su momento la Secretaría y la Administración con cada una de las poblaciones, sino nosotros en este proceso de aprobación.

Seria eso Señor Presidente.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

A usted Honorable Concejal.

Bien pueda haga la intervención...

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ÁLZATE
MAYA**

Gracias.

Presidente prácticamente era lo mismo, es que aquí hay Políticas Públicas donde no tienen un peso, cero (0) pesos, donde tienen que esperar el presupuesto para que la Administración les apruebe veinte milloncitos de pesos

(\$20.000.000) para todo un año, políticas que no manejan nada, que no hay programas Nacionales ni Departamentales, que no hay quien jalone.

Yo digo que esta Política es totalmente diferente, comparto con Bladimir plenamente, es que aquí hay recursos ya de una estampilla, hay sedes, tienen buses, hay voluntad del Concejo, esto lo que está haciendo en estos momentos es una organización para crear mayor credibilidad en la comunidad y mayor credibilidad a nivel Departamental con sus programas y proyectos y a nivel Nacional.

Entonces por eso digo que esta política si es diferente a las demás.

Muchas gracias Señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A usted Honorable Concejal.

Bueno yo le voy a pedir permiso a la plenaria, porque quiero hacer la intervención acá, me demoro un poquito, entonces le pido el favor al Vicepresidente que pase acá a la Presidencia para yo hacer mi intervención.

TOMA LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO VICEPRESIDENTE PRIMERO

Gracias Presidente.

Buenos días a todos los presentes, Honorables Concejales.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Luis Carlos Hernández Presidente de la Corporación.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A usted Presidente muchas gracias.

Bueno yo quiero hacer un aporte y arrancar con lo que terminaron diciendo los Concejales Bladimir y Nicolás.

Yo creo que lo más importante de esta Política Pública es que este tiene plata y todas las políticas que hemos aprobado en el Concejo esta es la principal, tiene los recursos.

Y arranco también con la intervención de la Honorable Concejala Daniela en el tema de fuentes de financiación, donde planteaba que la Política Pública de Envejecimiento y Vejez se ejecutará con cargo a los siguientes recursos:

- **Sistema General de Participación:** Los dineros del Estado
- **Sistema General de la Seguridad Social:** Tema de Estado.
- **Recursos propios del Departamento:** Convenios.
- **Recursos propios del Municipio:** Pero en entre paréntesis (Estampillas de Adulto Mayor).

Que son los impuestos que pagan temas de contratación.

Entonces aquí diría yo que faltan los recursos propios también del Municipio y eso lo dejo acá para la Mesa de Trabajo.

Los recursos propios del Municipio, porque anteriormente cuando no existían las estampillas los recursos propios eran los que sostenían al Adulto Mayor, entonces primera sugerencia que hago en el tema de fuentes de financiación para que lo tengamos muy en cuenta.

Esto no puede depender solamente de la estampilla, tiene que haber un compromiso también de temas de recursos propios de Impuesto de Industria y Comercio y de Impuesto Predial.

Presidente Leonel Herrera, esta Política Pública que estamos... hoy no puede ser a diez (10) años, tiene que ser a la historia, porque a través de esta nosotros te podemos generar unas ideas que queden para toda una vida y voy a tocar algunos puntos.

Como esto tiene los recursos por qué no visionar, por qué no pensar a futuro que esto debido al crecimiento, a la población, a los beneficios, esto se convierta quizás en una misma dirección, una Secretaría o una misma Subsecretaría, porque tienen los recursos, que verdaderamente se atienda la población de la tercera edad a través de una dependencia importante y que sea creada, eso también lo dejo ahí.

Segundo, tenemos plata para que esta Política Pública sea algo tangible, o sea que verdaderamente le llegue a nuestros Adultos Mayores del Municipio de Bello y voy hablar tangibles, cómo no pensar en que la implementación, en temas de implementación para que todos nuestros Adultos Mayores en Bello sean dotados, tengan sus dotaciones en temas de sudadera, las camisetas, o

sea que ahí en esa Política Pública quede eso por escrito, que sea algo tangible.

Pienso yo, no sé si ahora me dirán si me equivoco para que me corrijan esos asuntos que estoy tocando, simplemente estoy analizando algunos temas.

El tema de la nueva casa sede del Adulto Mayor, estamos pensando y sabe Doctora Natalia que es una petición que en tema de, para los Adultos Mayores se construya algún día en este eje central una casa del Adulto Mayor y nosotros lo estamos visionando, no podemos pensar si usted construye la casa del Adulto Mayor y lo estamos visionando como una Política Pública a futuro, ténganlo por seguro que hoy estamos pensando... futuro de diez (10) años, estamos dejando marcada una provisión para muchos años y como lo dijo el Concejal Nicolás Álzate, ¿será que los espacios que tenemos hoy en día si verdaderamente son una Política Pública que beneficie a nuestros Adultos Mayores?, eso es lo que ellos quieren, esto también algo importante para que se analice y que se hagan unas consultas a nuestros Adultos Mayores para que ellos mismos opinen si ese es el lugar que ellos necesitan, si fue algo no consulto o fue algo que en su momento se consultó, es que les vamos a organizar un espacio en tal lugar, o el mismo lugar que tenemos hoy en el Barrio Mesa, ¿será que ese es un lugar apropiado para que nuestros Adultos Mayores vayan a ir allá a generar sus diferentes inquietudes?, considero que puede ser analizado también dentro del proceso que se viene trabajando en la Mesa.

Y la última, el tema de los subsidios de la tercera edad.

Sabemos que los subsidios de la tercera edad se generan a nivel Nacional, nosotros como Municipio también podríamos generar a través de un Acuerdo Municipal unos subsidios para la tercera edad, así como nosotros hacemos, ejemplo, las ayudas que tienen las Madres Comunitarias con el tema de sus subsidios de servicios públicos, porque nosotros también a través de un Acuerdo Municipal podemos decir: "El Municipio va a aportar cien (100) subsidios" y es lo que hace el Gobierno, pero nosotros como Municipio, no solamente el Gobierno y que verdaderamente esos subsidios lleguen a unas cantidades de Adultos Mayores que están totalmente abandonados, eso también lo quiero dejar aquí.

O sea, son ideas que quiero que se proyecten para que queden escritas dentro de una Política Pública y sean analizadas por la Mesa de Trabajo, eso son aportes y si Ana me quiere hacer alguna corrección, verdad que muchas veces uno tiene unas ideas y que queden escritas, que ojalá a futuro y en unos años se puedan ejecutar y que vean algo muy tangible, que todos nuestros Adultos

Mayores digan: "Hombre se generó una Política Pública y vea todos esos beneficios que tiene, que me están llegando".

Esa es pues la intervención que quería hacer y yo invito a todos los Corporados que sigamos en este proceso, que hagamos unas intervenciones referente a bueno qué quiere mejorar, en que eje hacen falta algunas situaciones que podemos entrar a que se beneficien verdaderamente nuestros Adultos Mayores.

Muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA
ORREGO VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Con el uso de la palabra la Honorable Concejal Nubia Estella Suárez.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELLA
SUÁREZ CARO**

Gracias Vicepresidente Primero.

Yo quiero hacer un aporte también para complementar un poco lo que dice el compañero Luis Carlos.

Y es que bueno que a los ancianos más vulnerables se le subsidie los servicios públicos, porque hay muchos ancianos que no tienen una pensión, entonces sería muy interesante que le dieran un subsidio a estos ancianos para pagar los servicios públicos, y también si existe la oficina de la Asesoría de la Prevención y Desastre, yo creo que hay que pensar en grande y ya no que sea un CABILDO sino que sea una Oficina o una secretaría como lo dice usted Presidente y también crear, muy bueno sería crear, si existe un Instituto Colombiano para los niños de Bienestar Familiar, ¿por qué no pensar un Instituto Colombiano para el Adulto Mayor? Que proteja estos ancianos.

Ustedes saben que hay muchos ancianos que son vulnerables, que tienen enfermedades mentales, que no tienen memoria, que lo podemos relacionar con una pirámide, el niño cuando es pequeño no tiene dientes, no tiene pelo, no tiene pañales, no tiene memoria y el anciano, la pirámide va subiendo, el anciano va para abajo, el niño va recordando en vez de... el anciano no va a tener memoria, el anciano vuelve a ser calvito, sin pelo, sin dientes, sin memoria, con pañales.

Entonces la idea sería que existieran estos institutos de protección al Adulto Mayor y los centros para que podamos recogerlos ahí.

Muchísimas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA
ORREGO VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Mucho gusto Honorable Concejala.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Muchas gracias Señor Presidente.

No yo si necesariamente tengo que tocar el tema que plantea ahorita Nicolás Álzate, porque ayer lo mencioné y yo creo que en esos temas donde tiene que ver los bienes adquiridos con los recursos de estampilla hay que dejar muchas claridades, porque igual yo no voté la enajenación de los bienes del Municipio, particularmente no estoy de acuerdo con que vendan los activos del Municipio y que se... pues al mejor postor, no estoy de acuerdo con eso, pero si ayer lo mencioné, lo de la finca y vuelvo y con eso soy reiterativo y yo creo que la Doctora Ana María que es gerontóloga, pues ella sabe de la fisiología humana, cómo es el funcionamiento del cuerpo y en una ya determinada qué condiciones necesita, incluso climáticas además y por eso es que lo de la finca a mí no me cabe en la cabeza tener una finca en tierra fría y sobre todo en ese tipo de altura para los Adultos Mayores, porque desde la fisiología humana sabemos cómo es el comportamiento.

Yo tengo conocimiento un poco, creo que usted más, tu eres gerontóloga, yo soy Educador Físico y yo creo que esa finca no debería de estar allí, pero esa finca fue comprada con unos recursos de estampilla, más bien optaría, yo pensaría que esa finca si el equipo de fútbol que trajeron a Bello, el equipo de Rio Negro pues si le gusta la finca, pues venderle, estoy de acuerdo con eso, pero esos recursos tendrían que ser invertidos en mejorar las condiciones de los Adultos Mayores, por ejemplo, lo que habla la Ley 1276, habla de Centros Vida, un Centro Vida realmente que sea un centro de atención integral para el desarrollo de los Adultos Mayores, que eso tiene que tener un montón de requerimientos Doctora Ana María, Doctora Natalia, que realmente acoja y que sea una parte céntrica.

El cuento del adulto es muy importante y aquí aducían ayer que por eso se le entregó al equipo para que ellos asumieran el costo de mantenimiento de la

cancha y demás, además arreglaron el turco y el sauna, no sé qué más arreglaron allí, pero que el mantenimiento valía un poco más de doscientos millones (200.000.000), pues yo optaría, listo tenemos unos recursos que los estábamos invirtiendo en el mantenimiento de una cancha, pues por qué no con doscientos millones (200.000.000) alquilamos una finca con piscina en Copacabana, una finca por muy cara que valga no vale más de cinco millones (5.000.000) mensuales con piscina, pagamos la persona que está allá, los servicios, que valga quince millones (15.000.000) el sostenimiento mensual, no llegamos a doscientos millones (200.000.000) ahí puede salir, con los recursos de la venta de la finca que valió mil trescientos millones (1.300.000.000) de pronto hoy vale más hacemos el Centro Vida, con todas las condiciones y con las estampillas alquilamos una finca y más... la cosa, analicémoslo desde ahí, porque creo que además no creo que hayan socializado antes de tomar la decisión de llevar el equipo de fútbol de allá, no creo que haya sido así, de pronto posterior a la decisión que tomó el Alcalde para mandar el equipo allá, si de pronto le consultaron a los Cabildantes, yo creo que fue ahí, no creo que haya sido democratizado esa decisión, como tampoco fue democratizado la decisión de los buses, yo creo que eso ya cuando, después de ojos sacados no hay Santa Lucía que valga en estos temas cuando se comenten tantas alcaldadas.

Muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA
ORREGO VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Con el uso de la palabra Honorable Concejal Vicepresidente Segundo Carlos Mario Zapata.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA
MORALES VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Gracias nuevamente Señor Presidente.

Sí, yo quiero que para el segundo, que para el primero y segundo debate Doctora Estella y amigo Carlos Augusto nos informen porque nos parece que el Presidente el Doctor Luis Carlos habla de que tiene muchos recursos esa posible política, pero si no estoy mal usted nos citó sesenta mil (60.000) Adultos Mayores en el Municipio aproximadamente, los ingresos por la estampilla el año pasado fueron dos mil cien millones (2.100.000.000).

Entonces yo quiero saber para esos debates en forma aproximada lo de Sistema General de Participaciones y en el Sistema general de Seguridad

Social cuánto podría ser y cuántos podrían ser los recursos propios, no una cifra pues exacta sino una aproximación porque son sesenta mil (60.000) Adultos mayores.

Gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA
ORREGO VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Mucho gusto Honorable Concejal.

Beatriz por favor tomar nota de la petición del Honorable Concejal para hacer la solicitud por escrito a la dependencia pertinente.

Con el uso de la palabra compañero Francisco para que responda las inquietudes... lo más breve posible compañero Francisco.

Muchas gracias.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR FRANCISCO HENAO PATIÑO
INTEGRANTE DEL CABILDO MUNICIPAL DEL ADULTOS MAYORES DE
BELLO**

Muchas gracias Señor Presidente.

Yo empiezo por decirles algo de lo que decía Luis Carlos ahorita.

La Política Pública no es que sea a diez (10) años, sino que simplemente se le pueden ir haciendo con el transcurso del tiempo los ajustes que sean necesarios, o sea estamos fijando un límite pero no quiere decir que llegan los diez (10) años y se acabó la Política Pública, no, sino que empezamos hacer los ajustes porque el tiempo pasa, las condiciones pasan, la situación del Adulto Mayor van cambiando, entonces hay que ir haciendo ajustes a través del tiempo.

Con el tema de lo que la Concejala Daniela nos decía sobre el tema de la financiación, yo creo que ya se dijo y sería pues como repetir lo mismo que ya algunos Concejales han dicho.

Hombre la única Política Pública que puede darse el lujo de tener recursos propios es la del Adulto Mayor, ¿por qué? Porque tiene precisamente los recursos de la estampilla, que a eso hay que adicionarle otros recursos, totalmente cierto, porque es que la Administración Municipal no se puede sustraer de la responsabilidad que tiene con grupo poblacional.

Hay una cosa que con el tema de los Adultos Mayores institucionalizados, hombre no es que vayamos acabar con los centros de protección del anciano, no, ¿Por qué? Porque es que de todas maneras hay personas que están en esa condición de vulnerabilidad tan extrema que requiere de esas instituciones, hay ancianos y hay personas mayores que están totalmente solos, que hay que acogerlos allí, pero es que a lo que nosotros nos referimos con esto o lo que yo básicamente expreso no es que vayamos a acabar con los centros de protección del ancianos, sino que lo que queremos nosotros o lo que se pretende es que haya un compromiso mayor de parte de la familia, de parte de la sociedad y de parte del Estado con estas personas, lo que ustedes dicen, lo que dice el Vicepresidente, totalmente cierto y no solamente sucede en ese centro de bienestar en La Camila, aquí en el Rogelio Arango llevan a los Adultos Mayores y personas muy encopetadas que es lo más triste de todo, llegan, dejan al Adulto Mayor allá, le pagan el primer mes y no te volví a ver, por dejar de pagar unos recursos que tienen la obligación de pagar se olvidan de que dejaron en ese sitio una parte vital de su familia, entonces con eso es con lo que nosotros no estamos o no queremos patrocinar y por eso decimos es que, hay es que sensibilizar a la familia en primera instancia de la importancia que tiene el Adulto Mayor, del cuidado que tiene el Adulto Mayor, que la cultura de nuestro país es esa, totalmente de acuerdo, pero ¿por qué no empezamos nosotros esa labor, ese trabajo? De empezar con estas familias, con todos los integrantes de cada una de las familias para que empiecen a tener como la... darle el valor que realmente tiene esa persona dentro de ese grupo familiar, o sea que no es que queramos pues obligar a nadie, no es obligar a nadie, sino sensibilizar a la gente.

El tema de la catedra que dice León Fredy hay una cosa que es muy importante hombre y eso lo venimos nosotros tratando ya hace varios días de que en las instituciones educativas de aquí de Bello, que bueno que Bello diera ese primer paso, fuera la primer ciudad del Departamento y del país que incluyera dentro de su pénsulo educativo, tanto en primaria como en bachillerato esa catedra de envejecimiento, seria espectacular y es un tema que tenemos que trabajar en Secretaría de Educación y con ustedes, esperamos que eso lo vamos a madurar y a darle más forma para que a través de la misma Política Pública podamos dar realmente un paso certero en ese sentido.

Bueno ya le había dicho a Carlos Mario, hay otra cosita que dentro del eje 2, de Protección Social Integral, es promocionar la salud para prevenir la enfermedad.

Es que el tema no es simplemente darle al Adulto Mayor los paliativos, en este momento lo tenemos que hacer irremediamente, pero a eso es a lo que

tenemos que apuntarle, a que a ese adulto de mañana, a ese Adulto Mayor de mañana no tengamos que seguirle dando paliativos sino que esa persona llegue a esa edad sano, no podemos pretender pues que va a llegar como un recién nacido, pero sí que al menos llegue en unas condiciones muy aceptables, empezando porque se pueda valer por él mismo, que todas esas enfermedades propias de la vejez empiecen a aparecer más tarde ¿sí?

Entonces no se trata pues de que vamos pues a acabar con medicamento que le tenemos que dar al Adulto Mayor ahora, no, ya hay que seguirlo tratando en esa forma.

El tema de la finca León Fredy lo habíamos, ya incluso lo hemos tratado con el Señor Alcalde, con el tema de que... incluso a él le mandamos un comunicado donde le pedíamos el favor de que presentara ante el Concejo la propuesta para que ustedes le dieran la viabilidad a él para que pudiera disponer de ese sitio, y con él estuvimos hablando la semana pasada precisamente sobre el tema del equipo de fútbol.

Yo creo que lo mejor que se puede hacer es que si al equipo de fútbol le parece interesante, conveniente ese espacio para desarrollar sus actividades deportivas, pues hombre que no se quede con la cancha, que se quede con toda la finca.

El planteamiento de León Fredy me parece muy acertado y estamos muy de acuerdo con él, porque incluso ya eso lo habíamos hablado, que con ese recurso nosotros podemos darle al Adulto Mayor cada año una finca distinta en un lugar diferente, porque ya la gente se va cansando de ir al mismo lugar, mientras que nosotros cada año tenemos una finca en un sector, el año entrante lo tenemos en otro y después lo vamos a tener en otro, vamos rotando y vamos dándole, haciéndole más amena la parte de participación del Adulto Mayor y la estadía en esos lugares y nos sale mucho más económico de lo que tenemos en este momento.

Bueno, yo creo que, no sé si se me quedaría alguna de las inquietudes o de las preguntas de los Señores Concejales, si así fue por favor me lo hacen saber, porque no las anoté todas.

Hay otra cosa que tiene que ver con el tema de las veedurías, realmente nosotros tenemos una veeduría constituida para el tema de los recursos de la estampilla del Adulto Mayor y les digo esto.

De pronto si hemos y nos comprometemos con eso, hacerles llegar a este recinto el informe que nosotros tenemos de esas veedurías, porque si no ha

sido por eso les puedo asegurar que los recursos de la estampilla del Adulto Mayor estarían más envoltado de lo que están.

Entonces les mandamos, nos comprometemos, en estos días les estaremos haciendo llegar un informe de lo que tenemos, porque es muy importante ese tema ya que, hombre con esa platica se han hecho cosas que no sé cómo se les ha permitido hacer, no sé cómo se los hemos permitido hacer, empezando por esto y no voy hablar de esta Administración, voy hablar de Administraciones anteriores, empezando por esto.

La finca del Adulto Mayor dentro de la Ley 1276 no está contemplada, eso es ilegal, la compra de buses no está contemplado, eso es ilegal, por eso le estamos pidiendo al Señor Alcalde que venda la finca, que la cambie, que haga lo que él a bien tenga con eso y que esos recursos se inviertan en el Centro Vida, en el centro de este Municipio.

Lo mismo con los vehículos, eso vehículos no han sido sino para problemas y para desangrar la estampilla del Adulto Mayor, entonces todo eso tenemos que empezar a sanearlo, eso lo hemos hablado con el Señor Alcalde, ya le hemos manifestado las situaciones, le hemos dado los datos que las inversiones y los gastos que se tienen con tanto con los vehículos como con la finca.

Y espero que ustedes como Concejales y como veedores de todo este tema también nos ayuden en ese asunto, a mantener pues como controladito la inversión de esos recursos.

Bueno, no sé si de pronto alguien quedó con alguna duda, alguna inquietud.

Muchísimas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA
ORREGO VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Gracias señor Francisco por la intervención, por acompañarnos en el Concejo en el día de hoy.

Vamos hacer unas intervenciones breves.

Tiene la palabra un (1) minuto Honorable Concejal León Fredy Muñoz y posteriormente ¿Nubia me había pedido la palabra?, ¿no?, ¿Quién más?, ¿nadie?

Entonces un (1) minuto Honorable Concejal León Fredy Muñoz y continuamos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Gracias Señor Presidente.

No, es solamente para pedirle a Francisco y a los demás compañeros del CABILDO, también si me hacen llegar por favor de esos recursos, porque hay una partida que se asigna para lo de mantenimiento físico, tengo entendido que se entregó desde el mes de Enero y apenas empezó ahorita, ¿cómo ha sido el manejo de los recursos?, ¿Cuántos profesores han contratado?, porque también se ha evidenciado y hay unas quejas que a los profesores que han contratado con esos recursos, es un modelo de convenio, pues en algunos momentos no les han pagado lo que se les quedó en el contrato.

Entonces yo quisiera saber todo eso, porque entonces están despilfarrando unos recursos y no estamos dignificando la labor de nuestros profesores que cumplen la función que yo creo que entonces si no le estamos lo que se compromete, lo que es, en el tiempo que es, pues entonces el compromiso de ellos no va a ser el mejor.

Yo sí quiero saber todo eso... recursos, pero me preocupa que sean del convenio de 1276 de ustedes, pues para que me den claridad por favor, yo sé que hoy no, pero entonces para ese debate traer esa documentación que es para pasado mañana.

Les agradezco mucho.

Gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA
ORREGO VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Mucho gusto Honorable Concejal.

Hay una solicitud de la señora Martha Soto para participar, pero como no está en el orden del día no le puedo dar el uso de la palabra y espero que nos comprenda, enseguida inmediatamente termine la sesión con mucho gusto conversamos para saber que inquietudes tiene.

El CABILDO del Adulto Mayor tiene unos representantes que fueron los que tuvieron el uso de la palabra en el día de hoy, no se le puede dar, ya se aprobó un orden del día, no se le puede dar la palabra a otra persona que esté por fuera de ese orden del día, entonces espero mucha comprensión señora Martha

y enseguida inmediatamente termine la sesión nos sentamos y conversamos cualquier inquietud que tenga, inclusive con los Cabildantes.

Entonces Señor Presidente, Señor Secretario continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

3. COMUNICACIONES.

TOMA LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO VICEPRESIDENTE PRIMERO

¿Hay comunicaciones sobre la Mesa Señor Secretario?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

No tengo Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO VICEPRESIDENTE PRIMERO

¿Algún Concejal tiene alguna comunicación?

Continuemos con el orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

TOMA LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO VICEPRESIDENTE PRIMERO

¿Hay alguna proposición sobre la Mesa Señor Secretario?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

No existe Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO VICEPRESIDENTE PRIMERO

¿Alguna proposición de algún Honorable Concejal?

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Carlos Mario Zapata.

Honorables Concejales recuerden que tenemos una libretica donde las proposiciones se hacen por escrito con el fin de tener un control en la Secretaría de cada proposición.

Entonces damos el uso de la palabra, hacemos la proposición y la pasamos por escrito a la Secretaría.

Bueno, bien pueda Honorable Concejal.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA
MORALES VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Gracias Señor Presidente.

No simplemente... a los compañeros sesionemos mañana a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.).

Gracias Señor Presidente.

Ocho y treinta (8:30).

Gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA
ORREGO VICEPRESIDENTE PRIMERO**

En consideración la proposición del Honorable Concejal Carlos Mario Zapata de sesionar mañana lunes ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.).

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

Ha sido aprobada Señor Presidente.

Mañana ocho y treinta (8:30).

**TOMA LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA
ORREGO VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Continuamos con el orden del día.

Asuntos varios.

¿Hay alguna persona que quiera intervenir en asuntos varios?

No, continuemos con el orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Le comunico a la plenaria que faltando veinte (20) minutos para la una (1:00) está agotado el orden del día.

TOMA LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO VICEPRESIDENTE PRIMERO

Agotado el orden del día, levanto la sesión y cito para mañana ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.).

Luis Carlos Hernández Giraldo

Presidente del Concejo

Carlos Arturo Carmona Rodríguez

Secretario

SINDY DADIANA BETANCUR PÉREZ